



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Zarzal, 24 de enero de 2024

AT-1207537

Señor(a)

EFIGENIA SERNA CORREA

Suscriptor **243928**

Ruta Reparto: **7609-93-043-001830**

Dirección: **Mnz A Lote # 16**

Ciudad: **Zarzal**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>03-02-2024</u>	Hora: <u>11:43 AM</u>
Nombres: _____	_____
Apellidos: _____	_____
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos X _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 8 No. 9-50 B/CENTRO, del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1207537.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: MARIANA BELTRAN

Se dejó copia.



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

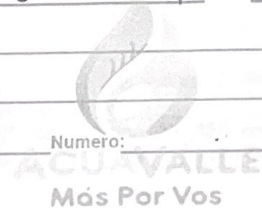
Versión No.: 00

Zarzal, 05 de febrero de 2024
AT-1207537

Señor(a)

EFIGENIA SERNA CORREA

Suscriptor **243928**
Ruta Reparto: **7609-93-043-001830**
Dirección: **Mnz A Lote # 16**
Ciudad: **Zarzal**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>05-02-2024</u>	Hora: <u>10:20 am</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1207537 de fecha (05) de (02) de (2024), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MARIANA BELTRAN

Zarzal

Se dejó copia

Zarzal, 24 de enero de 2024
AT-1207537

Señor(a)

EFIGENIA SERNA CORREA

Suscriptor **243928**
Ruta Reparto **7609-93-043-001830**
Mnz A Lote # 16
Zarzal

NOTIFICADO	
Fecha: <u>03-02-2024</u>	Hora: <u>11:43AM</u>
Nombres: _____	_____
Apellidos: _____	_____
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 14 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 829 - 890, para un consumo de **61M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de enero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de enero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1207537 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

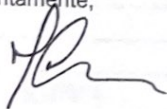
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 892.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"La usuaria manifiesta que en el mes de diciembre tuvo una fuga pero ya lo reparo no permanecen en el predio."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **57M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a fuga visible reparada por el usuario.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Magda Carolina Arana Castano
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

17

ENERO

2024

MUNICIPIO:

ZARZAL

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE EFIGENIA SERNA CORREA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 243928

DIRECCIÓN MNZ A LOTE # 16 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7609-93-043-001830

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 22-01-2024 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MNZ A LOTE # 16 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Argenis - 9
EL NOTIFICADOR

Natalia Gómez
EL NOTIFICADO
CEDULA 7116447768
FECHA 22/01/2024

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1207537)

OT - 1548059

NOMBRE
EFIGENIA SERNA CORREA

DIRECCIÓN
MNZ A LOTE # 16

MUNICIPIO
ZARZAL

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN
7609-93-043-001830

SUSCRIPTOR
243928

C.C
66684293

CONSUMO PROMEDIO
4

Fecha visita: 22-01-2024 Hora Inicio: 09:30

Hora Finalización: 09:46

CRITICA X PQR

Periodo: 3491

Consumo: 4

Lectura Anterior: 829

Lectura Actual: 833

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>1</u>	COMERCIAL <u> </u>	OFICIAL <u> </u>
	INDUSTRIAL <u> </u>	ESPECIAL <u> </u>	INQUILINATO <u> </u>
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>3</u>	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/> ACUED <input checked="" type="checkbox"/> ALCANT <input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>1</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u> </u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>170272925</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u> </u>	SANITARIOS <u> </u>	OTROS <u> </u>
DUCHAS <u> </u>	PISCINAS <u> </u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u> </u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u> </u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>NO</u>	VISIBLE <u> </u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u> </u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-14	890	61 mts			La usuaria
22-10-2024	892	72 mts			Mari Fiersta que en el mes de diciembre tubo una fuga pero ya la reparo no permanecen en el predio

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Natalia Gómez 1116447768 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	Argenis-9 NOMBRE SERVIDOR REDES	 FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO